

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD /IAV /RCO /MCC /RPMM /COL /COL (s) /CPA (s) / eira

0-2168



DECRETO EXENTO N° 3565 /

CAUQUENES,

17 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, con fecha 09 de mayo del 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta solicitud Asistencial N°1925 de fecha **26 de julio del 2022**, Solicitud Asistencial, fotocopia cédula de Identidad de la solicitante, Cuenta de Agua impaga y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo 232 de fecha 26 de julio 2022 de Encargada Plan Asistencial (S)**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$100.000.**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de don (ña) **Juan de la Cruz Aravena Leal**, aporte en cancelación de suministro consumo de **agua potable**, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la **cuenta 215-22-05-002-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.